PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°19/2010
"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS SPLIT"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 12:15 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, la Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **GOTZE INGENIERÍA**, en el llamado a **Contratación Directa Nº 19/2010 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT".**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de Noviembre de 2010
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de noviembre de 2010, en la cual consta la oferta presentada por la firma oferente:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
GOTZE INGENIERÍA	**6.086.466**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La firma oferente **GOTZE INGENIERÍA,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta la constancia del SIPE Nº 1104032 de fecha 18/11/2010 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no

encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta la Declaración Jurada de contar con solvencia técnica legal y económica y la oferta es presentada por la representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera aceptar la oferta presentada por la firma oferente: **GOTZE INGENIERÍA,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerido en las Bases y Condiciones.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **GOTZE INGENIERÍA,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de oferta presentada por la firma oferente: **GOTZE INGENIERÍA,** si precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta firma oferente no ameritan ninguna corrección aritmética; según se puede visualizar en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

A continuación, atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a verificar la oferta presentada por la empresa oferente **GOTZE INGENIERÍA,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.----------

- La empresa oferente **GOTZE INGENIERÍA,** presenta las especificaciones requeridas en las bases y condiciones; presenta una orden de compra, que significa más del 100% del valor de esta adquisición demostrando tener capacidad legal y económica, para ejecutar este contrato.---

En consecuencia el Comité concluye que la oferta presentada por la empresa **GOTZE INGENIERÍA,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **GOTZE INGENIERÍA.,** por un monto total de **Gs. 6.086.466** (Guaraníes Seis millones ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis) por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa N° 19/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2010
ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ANEXO I - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						GOTZE INGENIERIA			
Item	Codigo	Cantidad	Presentación	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701-002	3	UNIDAD	AIRE ACONDICIONADO *SPLIT*	Aire acondicionado de 12.000 BTU nuevo; Tipo Split Frio /Calor, garantia de 2 años, conexión 220V. Instalado y Funcionando (El costo de la adquisición debe incluir el servicio *completo* de Instalación y Funcionamiento óptimo del equipo) , control remoto y soporte para el control, deflectores moviles.	GOTZE	CHINA	2.028.822	6.086.466
								Total	6.086.466